C/2025/5243

29.9.2025

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 28 de julio de 2025

por la que se dan instrucciones al administrador central del Registro de la Unión para que introduzca cambios en los cuadros nacionales de asignación de Lituania y Suecia en el Registro de la Unión

(C/2025/5243)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 389/2013 de la Comisión, de 2 de mayo de 2013, por el que se establece el Registro de la Unión de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Decisiones n.º 280/2004/CE y n.º 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 920/2010 y n.º 1193/2011 de la Comisión ([1]), y en particular su artículo 52, apartado 2, párrafo segundo,

Considerando lo siguiente:

(1) El 27 de abril de 2011, la Comisión adoptó la Decisión 2011/278/UE ([2]), por la que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 *bis* de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ([3]). De conformidad con el artículo 27 del Reglamento Delegado (UE) 2019/331 de la Comisión ([4]), la Decisión 2011/278/UE sigue siendo aplicable a las asignaciones correspondientes al período anterior al 1 de enero de 2021. Todas las asignaciones notificadas contempladas en la presente Decisión se refieren a la asignación gratuita de derechos de emisión correspondiente al período comprendido entre 2013 y 2020.

(2) El 5 de septiembre de 2013, la Comisión adoptó la Decisión 2013/448/UE ([5]), relativa a las medidas nacionales de aplicación para la asignación gratuita transitoria de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2013-2020, con arreglo al artículo 10 *bis* de la Directiva 2003/87/CE.

(3) Mediante la Decisión 2014/9/UE ([6]), la Comisión modificó las Decisiones 2010/2/UE ([7]) y 2011/278/UE en lo que se refiere a la lista de sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (en lo sucesivo «la lista de fuga de carbono»).

([1]) DO L 122 de 3.5.2013, p. 1.

([2]) Decisión 2011/278/UE de la Comisión, de 27 de abril de 2011, por la que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 *bis* de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 130 de 17.5.2011, p. 1).

([3]) Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (DO L 275 de 25.10.2003, p. 32).

([4]) Reglamento Delegado (UE) 2019/331 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, por el que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 *bis* de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 59 de 27.2.2019, p. 8).

([5]) Decisión 2013/448/UE de la Comisión, de 5 de septiembre de 2013, relativa a las medidas nacionales de aplicación para la asignación gratuita transitoria de derechos de emisión de gases de efecto invernadero con arreglo al artículo 11, apartado 3, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 240 de 7.9.2013, p. 27).

([6]) Decisión 2014/9/UE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, por la que se modifican las Decisiones 2010/2/UE y 2011/278/UE, en relación con los sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (DO L 9 de 14.1.2014, p. 9).

([7]) Decisión 2010/2/UE de la Comisión, de 24 de diciembre de 2009, por la que se determina, de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, una lista de los sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono (DO L 1 de 5.1.2010, p. 10).

(4) Mediante las Decisiones C(2013) 9281 ([8]), C(2014) 123 ([9]), C(2014) 674 ([10]) y C(2014) 1167 ([11]), la Comisión dio instrucciones al administrador central para introducir en el Registro de la Unión los cuadros nacionales de asignación y los cuadros nacionales de asignación revisados de Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia.

(5) De conformidad con el artículo 52, apartado 2, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 389/2013, Lituania notificó a la Comisión cambios en su cuadro nacional de asignación, por carta de 16 de julio de 2025, a fin de asignar derechos de emisión de forma gratuita debido a ceses parciales y a la posterior recuperación de los niveles de actividad.

(6) De conformidad con el artículo 52, apartado 2, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 389/2013, Suecia notificó a la Comisión cambios en su cuadro nacional de asignación, por carta de 4 de julio de 2025, a fin de asignar derechos de emisión de forma gratuita debido a ceses parciales y a la posterior recuperación de los niveles de actividad.

(7) Los cambios notificados en los cuadros nacionales de asignación de Lituania y Suecia se ajustan a la Decisión 2011/278/UE. Por consiguiente, deben darse instrucciones al administrador central para que introduzca esos cambios en el Registro de la Unión.

DECIDE:

Artículo único

El administrador central introducirá en el Registro de la Unión los cambios en los cuadros nacionales de asignación de Lituania y Suecia que figuran en el anexo.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 2025.

Por la Comisión
Wopke HOEKSTRA
Miembro de la Comisión

([8]) Decisión C(2013) 9281 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, por la que se dan instrucciones al administrador central del Registro de la Unión para introducir en el Diario de Transacciones de la Unión Europea los cuadros nacionales de asignación de Austria, Grecia, Irlanda, Letonia, Países Bajos, Portugal, Suecia y Reino Unido.

([9]) Decisión C(2014) 123 de la Comisión, de 17 de enero de 2014, por la que se dan instrucciones al administrador central del Registro de la Unión para introducir en el Diario de Transacciones de la Unión Europea los cuadros nacionales de asignación de la República Checa, Dinamarca, Francia, Lituania, Hungría y Eslovaquia.

([10]) Decisión C(2014) 674 de la Comisión, de 12 de febrero de 2014, por la que se dan instrucciones al administrador central del Registro de la Unión para introducir en el Diario de Transacciones de la Unión Europea los cuadros nacionales de asignación de Bélgica, Alemania, Estonia, Luxemburgo, Eslovenia y Finlandia.

([11]) Decisión C(2014) 1167 de la Comisión, de 26 de febrero de 2014, por la que se dan instrucciones al administrador central del Diario de Transacciones de la Unión Europea para introducir en el Registro de la Unión los cuadros nacionales de asignación de Bulgaria, España, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Polonia, Rumanía y Reino Unido.

ANEXO I

Cambios en el cuadro nacional de asignación para el período 2013-2020 con arreglo al artículo 10 *bis* de la Directiva 2003/87/CE (MNA)

Estado miembro: Lituania

Código de identificación de la instalación (nuevos entrantes y cierres)	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre del titular	Nombre de la instalación	Cantidad que debe asignarse								Cantidad que debe asignarse de la reserva de nuevos entrantes, por instalación
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
LT000000000000055	55	AB «Klaipėdos energija»	Elektrinė	65 996	59 060	26 161	11 449	9 869	8 340	6 860	0	187 735
LT000000000000063	63	AB «Panevėžio energija»	Panevėžio RK-2	36 631	32 779	7 259	12 702	10 942	9 239	15 182	6 006	130 740
LT000000000000066	66	AB «Panevėžio energija»	Pasvalio RK	6 141	5 495	1 217	0	0	0	636	1 007	14 496
LT000000000000079	79	UAB «Litesko» filialas «Biržų šiluma»	Biržų Rotušės katilinė	2 298	2 056	1 821	1 594	1 373	580	953	377	11 052
LT000000000000102	102	AB «Panevėžio energija»	Panevėžio termofikacinė elektrinė	31 974	28 614	12 675	22 187	19 125	8 081	0	0	122 656
LT000000000000060	60	UAB «Šalčininkų šilumos tinklai»	Šalčininkų centrinė katilinė	4 475	3 945	3 494	765	2 634	2 224	1 827	1 446	20 810
LT000000000000070	70	AB «Kauno energija»	Pergalės katilinė	1 344	1 183	1 048	459	395	667	548	434	6 078
LT000000000000073	73	AB «Kauno energija»	Garliavos katilinė	5 788	4 899	0	0	0	0	0	0	10 687
LT000000000000081	81	UAB «Litesko» filialas «Telšių šiluma»	Luokės katilinė	9 448	8 456	7 489	3 277	2 823	2 384	1 959	1 549	37 385
LT000000000000086	86	UAB «Litesko»	Alytaus rajoninė katilinė	54 283	48 578	43 035	18 834	32 468	27 438	22 570	17 877	265 083
LT000000000000036	36	AB «Jonavos šilumos tinklai»	Jonavos RK	25 493	22 814	5 052	4 420	3 808	3 215	2 642	0	67 444
			TOTAL	243 871	217 879	109 251	75 687	83 437	62 168	53 177	28 696	874 166

ANEXO II

Cambios en el cuadro nacional de asignación para el período 2013-2020 con arreglo al artículo 10 *bis*, apartado 7, de la Directiva 2003/87/CE (reserva de nuevos entrantes)

Estado miembro: Suecia

Código de identificación de la instalación (nuevos entrantes y cierres)	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre del titular	Nombre de la instalación	Cantidad que debe asignarse								Cantidad que debe asignarse de la reserva de nuevos entrantes, por instalación
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
SE-new-202298-SE-000000000202298	202298	HVC Kopparslagaren	Härjeåns Energi AB		587	1 976	1 729	1 491	630	518	821	7 752
			TOTAL	0	587	1 976	1 729	1 491	630	518	821	7 752

Cambios en el cuadro nacional de asignación para el período 2013-2020 con arreglo al artículo 10 *bis* de la Directiva 2003/87/CE (MNA)

Estado miembro: Suecia

Las asignaciones modificadas en el cuadro nacional de asignación en relación con las instalaciones indicadas son las siguientes:

Código de identificación de la instalación (nuevos entrantes y cierres)	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre del titular	Nombre de la instalación	Cantidad que debe asignarse								Cantidad que debe ser asignada modificada por los datos de nuevos entrantes y cierres, por instalación
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
SE-existing-SE-000000000000423-423	423	Nynas AB, Göteborgsraffinaderiet	Nynas AB, Göteborgsraffinaderi	21 671	21 295	20 914	20 529	20 140	19 748	12 883	18 951	156 131
SE-existing-SE-000000000000458-458	458	Rottneros Bruk	Rottneros Bruk AB	19 668	19 326	18 980	18 631	18 277	17 921	14 340	17 198	144 341
SE-existing-SE-000000000000502-502	502	Volvo Personvagnar AB Karosskomponenter, Olofström	Volvo Personvagnar AB	7 965	7 128	6 314	2 762	3 271	2 762	2 269	1 795	34 266

Código de identificación de la instalación (nuevos entrantes y cierres)	Código de identificación de la instalación (registro de la Unión)	Nombre del titular	Nombre de la instalación	Cantidad que debe asignarse								Cantidad que debe ser asignada modificada por los datos de nuevos entrantes y cierres, por instalación
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
SE-existing-SE-000000000000068-68	68	HVC Turbingatan	Halmstad Energi och Miljö AB	36 823	34 806	32 837	25 478	29 049	27 229	25 454	23 731	235 407
SE-existing-SE-000000000000744-744	744	PC Röbäck	Umeå Energi AB	5 734	2 566	2 273	994	1 713	2 892	1 189	1 880	19 241